

Expediente: 10109/25

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ NADAL PATRICIA LORENA Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27255437122 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - DALLAS MOTORS S.A., -DEMANDADO

20364200537 - NADAL, Patricia Lorena-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10109/25



H108022985307

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ NADAL PATRICIA LORENA Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 10109/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 17 de diciembre de 2025

1) Se procede a agregar los comprobantes de pago (-Fecha: 12/12/2025 - 20364200537 BRAIER JULIAN -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 357547705 - Monto: 20000-Fecha: 12/12/2025 - 20364200537 BRAIER JULIAN -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 357547425 -Monto: 2700) acompañados por BRAIER JULIAN. Proveyendo el resto de la presentación:

2) Tener a la demandada NADAL PATRICIA LORENA por presentada, con el patrocinio letrado del Dr./a BRAIER JULIAN con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones electrónico N° 20364200537. Dar intervención de ley.

3) Tener por opuesta en término la Excepción de Inhabilidad de Título. Se ordena correr traslado de la misma a la parte actora por el término de ley.

4) A las pruebas ofrecidas, tener presente para su oportunidad. Notificaciones digitales. LPA.-

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.